

SINTESIS REGIONALES

- **TOMÁS GOMENSORO – ARTIGAS 26 /11/05**
DEPARTAMENTOS: SORIANO – RÍO NEGRO – PAYSANDU – SALTO -
ARTIGAS

TALLER 1

CULTURA ARTÍSTICA COMO VEHÍCULO EDUCADOR E INTEGRADOR DE LA EMERGENCIA SOCIAL

MARCO TEÓRICO

La Cultura es un Derecho Humano que permite conocer, discernir y luchar por otras necesidades básicas que no corresponden solamente a lo fisiológico .

Respetar la diversidad cultural a fin de evitar la exclusión social, es una prioridad.

La Humanidad necesita una cultura donde los valores de igualdad social, de solidaridad y democracia sean los elementos que contribuyan a la formación de las nuevas generaciones del siglo XXI.

En momentos críticos de emergencia social , con todo lo que la marginalidad implica , y que actualmente se vive en el país , supone:

- * Un accionar dinámico y sumamente necesario en lo que se refiere a cultura en todos los aspectos.
- * Un trabajo en talleres culturales en los barrios y pueblos adyacentes, con la finalidad de desarrollar la creatividad , las habilidades y talentos de los vecinos, integrándolos a otros espacios para la formación de un nuevo hombre.

OBJETIVOS

- * Promover al ser humano como centro de la gestión, y lograr el desarrollo de los valores éticos y estéticos buscando la plena formación de una persona crítica .
- * Generar las armas para un proceso auto sustentable .
- * Revalorizar el valor del trabajo como el único medio de sostenerse por sí mismo.
- * Acercar a la población variedad de actividades culturales que apunten a democratizar el acceso a la cultura y desconcentrar los implementos necesarios para que ellos mismos desarrollen sus actividades y talentos .
- *Redimensionar los valores como la tolerancia, la libertad, compromiso social, cooperación , integración e inclusión.

MARCO DE ACCIÓN

Las acciones culturales tendrán como eje básico la participación , la descentralización, el respeto por la identidad y la diversidad.

La gestión deberá ser vista como una tarea que nos involucra a todos .

Para que ocurra la participación basada en la descentralización son imprescindible tres tareas básicas: la difusión, la formación y la consolidación.

Jerarquizar la difusión como vehículo de participación real.

La formación buscará desconcentrar las actividades centrales de la Dirección de Cultura.

Acciones

Diagnóstico y sondeo de las inquietudes de los barrios para instrumentar proyectos culturales.

Creación de un ámbito de coordinación entre los barrios, Direcciones de Cultura, MEC, para la financiación de esos proyectos.

Así también fomentar todo tipo de eventos y comenzar a autofinanciarse para volcarlo a su propio desarrollo cultural.

Llevarles propuestas nuevas y diversas, y que tengan la oportunidad de conocer un mundo nuevo.

Presentarles muestras multidisciplinarias teniendo siempre la diversidad, generando siempre espacios participativos

Creación de un sistema de información que mantenga en red a todos los agentes culturales de las regiones a efectos de difundir e intercambiar experiencias.

Instrumentación de todas las formas posibles y creativas para la difusión de los eventos culturales de la región, barriales y nacionales.

En este accionar redimensionar nuestra identidad, nuestros autores locales, nacionales etc.

En este andar, en el camino del trabajo, la cultura, comenzar a no hablar del "Yo" sino de "Nosotros".

TALLER 2

LA CULTURA ARTÍSTICA EN LA EDUCACIÓN FORMAL

Incorporación de Talleres Artísticos en forma curricular, o extracurricular, en todos los niveles educativos. (Primaria, Secundaria, UTU, Formación Docente)

Inclusión de un Bachillerato Artístico como preparación para el ingreso a la Escuela de Artes.

Creación de una Escuela autónoma de Artes y Oficios, con filiales en todos los departamentos del litoral oeste; con nivel terciario y de gestión pública. Procurará la formación de nuevos artistas en las disciplinas: canto, danza, creación literaria, música, plástica-artesanales, teatro, cine, video, fotografía y nuevas tecnologías. Las clases estarán a cargo de docentes debidamente capacitados y calificados, que accederán a los cargos por concurso. a-Los egresados de dicha escuela que deseen ejercer la docencia en al educación formal deberán concurrir a los Institutos de Formación Docente para cumplir con las asignaturas del tronco común (Pedagogía-Sicología-Didáctica). Los docentes de educación formal que deseen acceder a dictar clases en las disciplinas artísticas deberán cursar la Escuela de Artes.

Aspiración de incorporar a los docentes, una vez establecidas las disciplinas como materia curricular, en carácter de funcionario docente, público, presupuestado.

La formación artística de los educandos de todos el Sistema educativo corresponderá a personas idóneas, seleccionadas por concurso, como forma de garantizar su capacitación y condiciones para ocupar los cargos, con supervisión competente y sistemática; garantizando el nivel académico.

Comprometer a las Direcciones de los Centros Educativos con las actividades culturales del medio.

Prever espacios físicos adecuados para el desarrollo de actos culturales, (a nivel micro: en cada Centro Educativo y macro en la localidad).

Organizar festivales y concursos interdisciplinarios, regionales y nacionales, para incentivar la participación e integración de los jóvenes que asisten a talleres artísticos.

Crear Centro de Lenguas en todas las localidades del departamento.

Comisión integrada por:

Artigas: Celeste Paiva, Mónica Moreira, Susana Gómez

Salto: Isabel Beasley, María de los Ángeles Oliveros, Roque Barla

Paysandú: Lilián Silvera, Analía Fernández

Soriano: Oscar Alvarez, Gladys Tarragona.

TALLER 3 **CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Los medios de comunicación masiva y en especial los del Estado como herramienta de promoción y difusión de la cultura artística Nacional.

FUNDAMENTACIÓN

La cultura artística nacional emanada de todos los rincones del país deberán tener las mismas oportunidades de divulgación, incentivo y desarrollo a través de los medios de comunicación masiva, proponiendo al arraigo del hombre a su medio.

OBJETIVOS

Generar una imagen de la cultura artística nacional, regional y de cada localidad, optimizando el uso de las herramientas de comunicación que divulguen nuestro patrimonio cultural.

Lograr en forma eficiente y eficaz a través de medios de comunicación masiva la descentralización cultural.

Promocionar la generación de programas de alto contenido cultural.

DEBILIDADES

Escasa capacitación y profesionalización en periodismo cultural.

SODRE u otras emisoras no llegan a todas las localidades.

La prensa escrita es limitada en el interior.

Problema de la esponsorización para programas culturales.

Localidades del interior no cuentan con emisoras de radio.

Invasión de producción de programas extranjeros.

Superposición y falta de coordinación de eventos culturales.

Comunicación a destiempo, lenta e insuficiente entre los organismos nacionales.

FORTALEZAS

El Estado cuenta con medios masivos de comunicación .

En el ámbito privado hay gran apertura a la divulgación cultural.

ESTRATEGIAS

Contratación de espacios en la prensa oral, escrita y televisiva con la finalidad de divulgar la cultura en pequeñas localidades.

Capacitación orientada al periodismo cultural.

Dar mayor alcance a la Radioemisora y Canal SODRE.
 Creación de un estudio de producción en el interior (SODRE-MEC)
 Creación de un Ciclo permanente sobre la cultura de cada departamento (SODRE)
 Coordinación con organismos del Estado para el patrocinio de espacios culturales promocionando artistas y eventos del interior.
 Creación de Proyectos de Incentivos a empresas privadas que inviertan en cultura.
 Creación de una PAGINA WEB que incluya:
 Cartelera de eventos culturales en todo el país.
 Cursos
 Concursos
 Direcciones de Páginas Web de interés.
 Becas
 Establecer un incentivo exonerando de impuestos a la producción nacional cultural y sí gravar la producción extranjera.
 Creación de un CRONOGRAMA NACIONAL ANUAL de Eventos Culturales centralizados, difundidos en tiempo y forma.

La cultura artística pasa por tres etapas básicas identificadas por las tres C:

CAPACITACIÓN
 CREACIÓN DEL PRODUCTO
 COMUNICACIÓN

Estas estrategias deberán seguir los lineamientos de la política nacional cultural basados en los PILARES FUNDAMENTALES de:

DEMOCRATIZACIÓN
 DESCENTRALIZACIÓN
 SOCIALIZACIÓN
 PARTICIPACIÓN
 INTEGRACIÓN
 DIVERSIFICACIÓN

El ser humano inserto en un mundo globalizado tiende a la masificación; la concepción moderna de la cultura debe atender a la formación de un ser integral apuntando a la diversidad.

Nancy Elliot – Artigas; Elma Alza- Rio Negro Leonardo Martinez- Rio Negro. Carlos Daniel La Paz- Soriano. Enrique Texo- Salto. Patricia Aplanal- Paysandú. Jesus Morais- Artigas
 Teresita Mesa- Artigas..Susana de Oliveira Madeira- Artigas

TALLER 4

NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA

La Cultura es un derecho irrenunciable de los pueblo. Por lo tanto el Estado debe garantizar que llegue a toda la Sociedad. Por este motivo reclamamos:

Rol del Ministerio de Educación y Cultura.

1- Fortalecimiento y jerarquización institucional de la Dirección de Cultura del M.E.C., así como presupuesto acorde a su nuevo rol o cometido.

2- Descentralización de la Dirección de Cultura, con la conformación de un nuevo organigrama institucional, incluyendo la creación de Coordinadores Culturales departamentales y/o regionales, que representen la cadena jerárquica de la misma, y canalicen las gestiones culturales emanadas de las distintas localidades de la región.

3- Se solicita a la Dirección de Cultura del M.E.C. nos proporcione, previo a la Asamblea Nacional de la Cultura, a cada Delegación Departamental, información referente a organigrama actual y futuro; y normativa que regula su funcionamiento, así como modificaciones al mismo.

Consejo Permanente de la Cultura

Sugerimos iniciar un proceso hacia la formación de un Consejo Nacional Permanente de Cultura, para lo cual se propone la formación de una Subcomisión por Departamento, la cual podrá ser instrumentada con los actuales delegados a la Asamblea Nacional de la Cultura, para discutir sobre los objetivos, integración y el funcionamiento del mismo. Dicho Consejo podría estar abocado a planificar, recomendar y evaluar los proyectos culturales.

Se sugiere para su conformación, se discuta la integración de consejeros, pudiendo ser uno o dos delegados por Departamento. Otro criterio importante a tener en cuenta para la designación de los Consejeros, es que no quede ninguna disciplina fuera del mismo. Se podría considerar para presidir el Consejo Nacional de la Cultura, a una figura emblemática de la Cultura de nuestro país.

En la misma línea de acción, se recomienda la creación de Consejos Departamentales de Cultura que coordinarán con las Direcciones de Cultura de las Intendencias, la elaboración de políticas culturales de cada Departamento.

Teniendo en cuenta la sanción inminente de la Ley de Mecenazgo, que prevé la creación de un Consejo de Evaluación de Proyectos, traslada a la Asamblea Nacional, la iniciativa de estudiar y establecer un mecanismo apropiado que vincule al Consejo de Evaluación de Proyectos previsto en la Ley de Mecenazgo, con el Consejo Permanente de la Cultura que surgiría de la Asamblea Nacional. Establecer, por parte del Consejo de Evaluación de Proyectos, un mecanismo de consulta de opinión en la elección de proyectos, al Consejo Permanente de Cultura.

Fondos

Preservar los ya existentes, como por ejemplo el Fondo Nacional de la Música y el Fondo Nacional del Teatro; crear un nuevo Fondo Nacional de la Cultura, que contemple también las áreas culturales que nunca han sido consideradas.-

Este nuevo Fondo puede estar integrado, por un porcentaje de lo que vierten las Empresas Públicas, y Entes Autónomos, a rentas generales. Instrumentar los mecanismos para lograr mayores aportes de organismos de cooperación Internacional a proyectos culturales.

CONSIDERAR A LOS ACTORES CULTURALES, COMO TRABAJADORES DE LA CULTURA.

Esto implica que se deberá legislar al respecto. En este sentido sugerimos conformar un convenio (cuatripartita), integrado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica, el B.P.S, Ministerio de Trabajo, y Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de estudiar una ley de Seguridad Social, para los Trabajadores de la Cultura.

Yony Rodríguez – Salto. Hugo Ferreira Quirós – Artigas. Nelly de Agostini – Paysandú
 Marcos Morosini – Soriano. Hugo Ibarra Méndez – Soriano. Alicia Gonzáles – Soriano
 Ester Rimoldi – Río Negro. Rito Rodríguez – Río Negro. Eduardo Perrone – Salto

▪ **FLORIDA REGIONAL 3 /12 / 05**
DEPARTAMENTOS: COLONIA – DURAZNO – FLORES Y FLORIDA

TALLER 1

CULTURA ARTISTICA COMO VEHICULO EDUCADOR E INTEGRADOR DE LA EMERGENCIA SOCIAL

Consideramos que existen dos niveles de emergencia social:

La emergencia económica extrema.

La emergencia cultural como producto de la pérdida de valores.

Creemos en la formación artística y cultural como herramienta fundamental del desarrollo social.

Los talleres de disciplinas artísticas posibilitan la formación de seres sensibles, dignos, solidarios y con elevados valores éticos y morales.

Sugerimos para desarrollar estas actividades aprovechar las instituciones que ya existen en cada zona (merenderos, CAIF. Clubes de niños, clubes deportivos, etc) como centros nucleadores y generadores de promoción social.

Para ellos proponemos fomentar el hacer de las artes colectivas y socializantes que valoren la diversidad cultural regional creando ámbitos prácticos de solidaridad a cargo de mentores especializados.

Confiamos en el desarrollo artístico como vehículo imprescindible para el trabajo en pro de la dignificación del individuo activamente útil en la sociedad, siempre potenciando sus sensibilidades y talentos.

A modo de resumen transcribimos la Declaración de Buenos Aires 2004 del FSIDyB:

“Los trabajadores de la cultura son facilitadores del cambio social, formadores de opinión, promotores de la democratización de la información y el conocimiento, gestores educativos y actores comprometidos con los procesos sociales y políticos, por lo tanto el trabajo que desempeñan es de fundamental relevancia para la sociedad y el Estado, por lo que debe otorgársele pleno reconocimiento social así como un salario digno y justo regulado por la legislación de cada país.

La cooperación y solidaridad profesionales así como la integración en redes son mecanismos valiosos para fomentar el intercambio de experiencias exitosas y potenciar el alcance de los objetivos y retos en nuestro quehacer cotidiano.”

Marcela Hernández. Tania Siedlecky. Bettina Basso. Ma. Del Carmen Dellapiazza. Petrona Remedio. Andrés Maffei. Mario Magallanes. Gadi Flores. Fernando González

TALLER 2 **CULTURA ARTÍSTICA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL.**

Reconocemos la imperiosa necesidad de fortalecer desde la más temprana edad y a través de la enseñanza formal, la estimulación de la expresión creativa, por ser una instancia decisiva para el desarrollo integral de las personas.

Actualmente el área artística está desvalorizada en los planes de la educación formal en todos sus niveles tanto desde el punto de vista de la carga horaria que se le asigna, como de la valorización que de la misma hacen los colectivos docentes en las diferentes instituciones educativas.

El desarrollo del área artística debería contemplar los intereses y aptitudes de los alumnos desde que ingresan al sistema formal y a través de los distintos ciclos.

Sería necesaria una reformulación de la formación docente donde al área artística tuviera más peso.

Los artistas pueden contribuir a la educación artística de los niños y jóvenes en los mismos centros educativos para lo cual sería importante formular políticas que aproximen a los creadores a la educación institucionalizada al mismo tiempo que saquen a los alumnos a los circuitos culturales. El trabajo de los creadores junto con el de los docentes sería una muy importante posibilidad de comunicar a los alumnos la sensibilidad artística a través del vínculo didáctico. El docente actuaría como un nexo entre la obra y su contemplador fomentando la conciencia de que cada persona es un potencial creador.

En este sentido es posible que cada localidad pudiera recurrir a sus recursos humanos pero no apelando a la buena voluntad y la vocación de docentes y creadores, sino como parte de políticas públicas que permitan una educación de la sensibilidad para la formación de individuos críticos y sensibles, capaces de reflexionar, cuestionar, y manejar diferentes herramientas para la interpretación de los diferentes mensajes que recibe; es decir, ciudadanos que tengan una participación responsable en la sociedad en la que se desenvuelven.

Existen experiencias exitosas de promoción del área artística en el espacio de currículo abierto (Espacio Adolescente) que demuestran que la educación de la expresión artística constituye un vehículo de promoción personal que eleva la autoestima de los alumnos y consecuentemente favorece los aprendizajes en las diferentes áreas del conocimiento.

Se considera importante el mantenimiento y la universalización de los Bachilleratos artísticos que propone como una opción para el segundo ciclo de Educación Secundaria la TEMS

A su vez entendemos necesario facilitar la continuidad de la formación artística para los alumnos con vocación y talento. En este sentido se aspira a que termine la discriminación para aquellos que pretenden realizar una carrera artística y que no tienen las mismas oportunidades que los que optan por otras orientaciones.

Se recomienda que la Dirección de Educación y la Dirección de Cultura del M.E.C. establezcan con las autoridades de A.N.E.P. para el apoyo de este planteo y articulen iniciativas que fortalezcan programas como el mencionado anteriormente que promuevan el desarrollo de la educación artística dentro del ámbito de la educación formal generando mecanismos de participación efectiva con carácter consultivo y/o evaluativo a los agentes culturales de todo el país a través de los delegados del Consejo Permanente de la Cultura que emanará de la Asamblea Nacional.

Para la formación artística profesional, se propone la creación de Escuelas departamentales de Arte donde se dé la formación artística. En caso de pretender ejercer la docencia, se debería cursar el "tronco común" en los institutos de Formación

docente. Los docentes con formación cursarían las disciplinas artísticas en la Escuela de Arte para dar clases en la educación formal.

Ricardo Soba (Florida). Uruguay Marrero (Durazno). Alicia De Souza (Durazno).Hugo Sánchez (Flores). Juna Frache (Colonia). Leonardo Lesci (Colonia). Nancy López (Colonia).Maximiliano García (Colonia). Carmen Rocca (Florida)

TALLER 3

LA CULTURA ARTISTICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION

El desarrollo cultural de los ciudadanos constituye una herramienta de inclusión. Cuanto más “cultos” son los individuos de una comunidad social, tienen mayores posibilidades de participación responsable.

Las políticas culturales públicas deberían generarse en base al compromiso de contribuir a la educación no formal o no institucionalizada y permanente de los individuos que integran la sociedad.

El desempeño adecuado de los medios de comunicación masiva aparece como definitorio en este sentido, para lo cual se deben establecer estrategias que coordinen la libertad de los comunicadores y empresarios para establecer programaciones y aún el género de esta, con la responsabilidad del Estado de ser gestor de los aportes culturales que desde ellos se debe garantizar a la población. En tal sentido vale señalar que el respeto a la referida libertad no puede ser coartada para desertar de la responsabilidad que con ellos se tiene.

El adecuado encuadre (también en este ámbito) de la ley de fideicomiso que está en tratamiento aparece como una oportunidad para tales horizontes.

Los medios de alcance nacional son claves y deben apuntar al aumento de propagación de programas culturales especialmente uruguayos y no priorizar programas extranjeros que van en detrimento de nuestra cultura. A nivel de medios locales, hay más sensibilidad debido a que publican todo el material que se le acerca, hecho que no sucede en la prensa capitalina motivado en algunos casos por razones de amistad o compromiso.

Reglamentar la ley que ya existe y estipula que un porcentaje de producción cultural nacional debe ser difundido en los medios uruguayos (controlar que se cumplan a través de los organismos pertinentes).

Aspiramos que en materia de cultura y medios de comunicación existan verdaderas políticas de estado que tengan continuidad por encima de las naturales variaciones de gobierno. Al mismo tiempo, que quienes ocupen los lugares de decisión posean idoneidad técnica y no meramente política.

Que en la Universidad de la República se reglamente el curso de crítico de arte y que tanto en los medios de comunicación como en las oficinas de relaciones públicas de las dependencias del gobierno central y de los gobiernos departamentales se contrate personal idóneo.

Que de los fondos para publicidades del estado como también de las intendencias prevean un rubro para el apoyo y promoción de actividades y emprendimientos artísticos uruguayos.

Disponer de toda la potencialidad de los avances tecnológicos para la mas adecuada y eficaz divulgación de los acervos patrimoniales existentes, de las trayectorias artísticas de los eventos, de las ayudas extranjeras a través de becas, convenios, etc.

En este potencial marco, aparece como esencialmente democratizador y fermental, a la vez que acorde a las posibilidades económicas y de mercado, el fomento de la radiodifusión desde dos vertientes contrastadas y a la vez complementarias de una red nacional de emisoras de SODRE y una adecuada reglamentación de las radios comunitarias.

SODRE cuenta con la posibilidad institucional de tener una onda en cada lugar del país, las que podrían instrumentarse desde las necesidades y trabajadores de cada lugar, priorizando lo cultural en la comunión de lo macro con lo estrictamente lugareño, con el criterio descentralizador de también proponer el intercambio y la interacción dentro de la propia red para potenciar aquellas propuestas lugareñas que por su calidad así lo ameriten.

Para las radios comunitarias, cuya aparición siempre ha respondido a necesidades expresivas de cada medio en lugar de discutirse la oportunidad de su inserción de mercado (en lo que nos hemos agotado por años) deberá valorarse su rol de expresión social, a la vez que reglamentarse su existencia para asegurar su continuidad, crecimiento en calidad y potencial espacio de plazas de trabajo.

A tal fin estas podrían cumplir con el requisito de institucionalizarse (tras un periodo experimental) como cooperativas, con la posibilidad de participar activamente en el mercado y cumplir con sus inherentes responsabilidades tributarias, lo que no solamente permitiría que aparecieran voces propias y representativas en las comunidades más pequeñas sino además que en la competencia se debiera apostar a la calidad de la oferta como modo de subsistencia y crecimiento.

En suma: la excepción cultural es una norma absolutamente imprescindible a la hora de ocupar un espacio en los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) frente al avasallamiento de los productos culturales promovidos por el mercado. Defender la producción artística nacional a través de una cuota (que se deberá determinar en cada caso); no es un avasallamiento a los operarios privados ni al estado de derecho; solamente es la defensa del legítimo derecho de acercar el arte a la propia gente que lo desarrolla y lo estimula.

A los efectos de la excepción cultural promovida por países europeos se sugiere consultar las mas aplicadas en particular por Francia y Eslovenia.

Luis Cario. Mendiberry Ayala. Cristina Alonso. Pedro Chajías. Álvaro Gómez. Ángel Tudini. Oscar Larroca. Paolo Oberlay. Susana Larrañaga.

TALLER 4

NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA: CONSEJO NACIONAL Y FONDO NACIONAL DE CULTURA. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PRIVADO Y POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Recomendamos a la Asamblea Nacional de Cultura:

- 1 – Composición del Consejo Permanente de Política Nacional de Cultura.
- 2- El mismo será integrado: a) por; una persona por Departamento elegida por la Asamblea Departamental, por sus delegados o como lo estime cada Departamento. b) un delegado por área elegido por la Asamblea Regional.
- 3 – Se considera que las Asamblea de las Culturas Departamentales constituyen una instancia valiosa para los propios Departamentos, por lo que recomendamos su continuidad.
- 4 – Tener una segunda reunión de Delegados, antes de la Asamblea Nacional, a fin de discutir el punto Nº 4 de esta regional, por considerar el tiempo insuficiente así como por habernos desbordado el caudal de información recibido durante la semana previa a la misma.
- 5 – Como objetivo principal del Consejo Permanente proponemos hacer el seguimiento de las Políticas Culturales del Estado, que definan la Asamblea Nacional de Cultura, que tengan continuidad por encima de las naturales variaciones de gobierno. Al mismo tiempo que quienes ocupen los lugares de decisión posean idoneidad técnica y no meramente política.
- 6 – Lograr una distribución más justa de los recursos disponibles en todos los niveles del Estado relacionados al área de la cultura.
- 7 – Que el Consejo de Gestión del Fondo Nacional de la Cultura sea integrado también por miembros del Consejo Permanente.
- 8 – Que del Consejo Permanente surjan los nombres para integrar el Consejo de Gestión del Fondo Nacional.
- 9 – Que el Consejo Permanente sea asesor con capacidad resolutive en otros fondos no relacionados con la Ley de Mecenazgo, Nacionales e Internacionales.
- 10 – Generar Fondos que se distribuyan a los Consejos Departamentales.
- 11 – Creación de Fondos Departamentales de la Cultura administrados por las correspondientes Asambleas Departamentales.
- 12 – Proponemos la creación de ámbitos que potencien estos objetivos como por ejemplo la creación del Regional de las Artes y afines en modalidad de talleres, foros, concursos, por entender que es el modo idóneo tanto por lo anteriormente expresado como para el resto de los objetivos que puedan desprenderse de los de más talleres.

María Teresa Alfonso – Dpto. Flores. Rogelio Cabrera – Dpto. Durazno. Luis Mascheroni – Dpto. Florida. Clara Insiarte – Dpto. Durazno. Carlos Moreno – Dpto. Florida. Julio Rey – Dpto. Florida. Lyshie Werosch – Dpto. Colonia.

TALLER 5 **EXPORTACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES**

- Habilitación y puesta en práctica de las normas a propósito de la libre circulación de obra artística, aprobada por nuestro país en la UNESCO.
 - Aplicación del “Sello Mercosur” para el libre tránsito de productos culturales en la región.
- Fortalecimiento del diálogo con la Dirección Nacional de Aduanas para la aplicación de las normas adecuadas con los fines anteriormente expuestos.
- Búsqueda en distintos medios (internet, prensa, etc.) de la información (becas, concursos) con el objeto de ponerla a disposición de los interesados.

MEC e Intendencias.

¿Quién recibe la información? ¿Cómo la difunden? ¿A través de qué medios? Debido a que se han constatado irregularidades en la ética de algunos operadores vinculados a las fuentes de información, se sugiere la aplicación de los siguientes tres puntos:

- a) Acceso democrático a la información anteriormente mencionada (en simultánea concordancia con talleres descentralizados, talleres de formación, etc).
- b) Sistematización e ingreso de esa información a la Red de Internet para los usuarios que utilicen esta herramienta.
- c) Distribución de la información a través de las direcciones de Cultura departamentales y sus correspondientes juntas locales.

Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento de Asuntos Culturales).

Habilitación de la valija diplomática y la reapertura del sistema de becas.

Es ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE la designación de personas idóneas para ocupar el cargo de agregado cultural. Las políticas culturales para el exterior pueden estar clarificadas, pero un proyecto artístico puede llegar a naufragar (y eso ha ocurrido en alguna oportunidad) si los funcionarios adjudicados a esa repartición fallan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

- Reducción de los aranceles aplicados a determinadas materias primas con el objetivo de lograr una mejor competencia a la hora de la exportación de los bienes culturales físicos con miras a su inclusión en el mercado.

▪ REGIONAL TACUAREMBO 4/ 12 / 05 **DEPARTAMENTOS CERRO LARGO – RIVERA – TACUAREMBO**

TALLER 1

CULTURA ARTISTICA COMO VEHICULO EDUCADOR EN LA EMERGENCIA SOCIAL.

Inclusión
Participación
Capacitación

- Promoción de agentes culturales provenientes de los medios en los que queremos impactar.

Formación de Talleres de sensibilización y expresión insertos en estos lugares.

Generar actividades y espacios de comunicación entre agentes culturales y la comunidad partiendo de las necesidades y expectativas de ella.

Generar conciencia social a través de valores liberadores.

TALLER 2**LA CULTURA ARTISTICA EN LA EDUCACION FORMAL**

Coordinación Institucional entre el MEC y los organismos de la Educación Formal.

Capacitación de docentes en arte y de artistas en Pedagogía.

Incluir la formación artística en los programas educativos como materia curricular

TALLER 3**CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Inclusión del Canal Oficial en redes de canales por cable.

Descentralización de la temática del Canal Oficial

Contemplar Proyectos del Interior: problemática, propuestas culturales, artistas.

Concursos Nacionales.

Respetar regionalismos Ej. Lenguaje DPU

la “comunicación”.

Redes Culturales Oficiales

Departamentales = Oficina Coordinadora de Eventos Locales

Regionales

Nacionales

Integración IM – Escuelas y Liceos – Teatros – Museos – Deportes – OEM

Contemplar los Discapacitados

Condición Social – contextos desfavorables.

Intelectuales y físicos

Lugar geográfico

Accesibilidad: Explotación de recursos existentes.

Bibliotecas: Centros de difusión de información

TALLER 4**INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA - CONS – FONDO NACIONAL**

Pensar la Cultura a partir de estructuras locales y regionales.

Representatividad nacional en el fondo.

Aportes al Fondo.

TALLER 5**EXPORTACION DE BIENES CULTURALES**

Tomar medidas concretas desde los Gobiernos Departamentales y Nacionales para la exportación.

Asumir al Producto Cultural como uno más a ofrecer al Mercado Mundial.

Transformar las representaciones diplomáticas como generadores de ofertas al Producto Cultural.

Generar bases de datos de cada producto, a través de las Asambleas Departamentales

Agilizar gestiones aduaneras para el tránsito del Producto Cultural.

Crear un Pasaporte Cultural.

▪ **REGIONAL MONTEVIDEO – CANELONES**

Realizada en Atlántida el 17 /12/05

INTRODUCCIÓN

A modo de introducción, corresponde señalar que se evalúa como imprescindible definir cuales de las tareas y propuestas planteadas corresponde exigir al Estado, y cuales son de exclusiva responsabilidad de los distintos actores que operan en los temas vinculados a la cultura artística. Esta observación viene al caso de que en algunas instancias previas llegaron a plantearse como temas de responsabilidad estatal inclusive los temas estéticos, temas que son claramente de responsabilidad de los participantes en las propuestas, y en ningún caso de cualquier organismo oficial. En segundo lugar, los temas de identidad y diversidad deben estar presentes ante cualquier desarrollo concreto de políticas culturales. La diversidad es la principal generadora de riqueza en las propuestas, y la defensa de la identidad significa la diferencia entre “insertarse” o “disolverse” como sociedad en un mundo que se nos plantea como “globalizado”, estemos o no de acuerdo con esta afirmación. En este contexto, los temas aquí planteados tienen el carácter de sugerencia para el desarrollo de políticas culturales, pero también tienen el de exigencia hacia los poderes públicos, ya que entendemos que es responsabilidad de los mismos la de contribuir a generar los espacios adecuados para que las diferentes propuestas se integren, como parte esencial, en el proceso generador de los cambios que nuestra sociedad se plantea y necesita.

1) LA CULTURA ARTÍSTICA COMO POLITICA SOCIAL Y FACTOR DE DESARROLLO

Reconocer la existencia de una emergencia cultural

La cultura artística debe ser incluida en los planes de atención a la emergencia social

La cultura es formadora de ciudadanía.

La cultura artística juega un rol fundamental en la planificación y concreción de los cambios imprescindibles del país, tanto en lo nacional como en lo local.

Se debe garantizar el acceso a la cultura artística como un derecho del ser humano, considerando este como un aspecto esencial de su realización integral.

El arte es un instrumento eficaz para la transmisión de valores, la reafirmación de la identidad, y el desarrollo de la inclusión social, aún la de los mismos creadores, quienes en muchos aspectos son socialmente excluidos.

Capacitación y apoyo para actores y gestores culturales, tanto en lo nacional como en lo local. -

Participación de los actores vinculados a la cultura artística en la elaboración de presupuestos de cultura, a nivel nacional y departamental.

Generar la accesibilidad a los bienes culturales mediante la creación de circuitos, fomentando la mas amplia participación en la articulación de los mismos .A los efectos de concretar lo anteriormente planteado, es necesario, como insumo básico, el relevamiento de actores, organizaciones, locales e infraestructura.

Es imprescindible la coordinación de todos los gestores y actores, públicos y privados, a los efectos de crear y desarrollar en el área metropolitana, un sistema de máximo aprovechamiento de cada una de las propuestas artísticas y culturales, profundizando la descentralización.

2) CULTURA Y EDUCACIÓN

El arte es una necesidad básica del ser humano. Su inclusión, en forma permanente en la formación, posibilitará el desarrollo de personas mas plenas, críticas, humanas, solidarias y sensibles.

Los artistas deben participar en la elaboración y discusión de la futura Ley de Educación.

Se debe crear un ámbito académico de discusión específico en la planificación de la inclusión de la educación artística en cuanto a la currícula y planes de los sistemas educativos formales y no formales. Para esto se tendrá en cuenta el trabajo realizado por la Comisión asesora en educación y arte, de la Dirección de Educación del M.E.C.

Se debe desarrollar, potenciar, profundizar y evaluar seriamente, el trabajo artístico docente en el ámbito educativo no formal.

Propiciar la integración del área artística educativa a nivel regional y extra regional, a nivel continental e internacional mediante revalidas de títulos, becas, etc.

Promover el aprovechamiento por parte de los sistemas educativos formales y no formales de las potencialidades existentes en las diversas instituciones. Proponer a su vez que estas se pongan en sintonía con los programas educativos (incluso mediante la participación en la elaboración de estos), convirtiéndose en ámbitos de educación por el arte.

La conservación del patrimonio material e inmaterial debe estar involucrada en el sistema educativo formal, teniendo en cuenta especialmente las particularidades de lo local.

Promover y crear instancias de formación en materia pedagógico- artística. DECLARAR EL AÑO 2007, A NIVEL OFICIAL, COMO "AÑO DE LA CULTURA ARTÍSTICA"

3) CULTURA ARTÍSTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación, sean públicos o privados, son parte de la sociedad que los contiene, y como tales deben representarla, fomentar su desarrollo y promover sus valores.

Crear una ley que regule a todos los medios de comunicación, (públicos y privados) generando la inserción en los mismos, en porcentajes crecientes establecidos, de los artistas nacionales y sus propuestas.

La ley deberá incluir las formas de financiamiento para producir los programas nacionales.

Los medios de comunicación deberán difundir obligatoriamente las actividades y propuestas de los artistas nacionales.

Exoneración fiscal para los medios de comunicación privada, para la programación nacional. Como contrapartida, se gravará la difusión de programación extranjera, y se volcará este dinero en la financiación de proyectos nacionales.

Realizar un llamado abierto de proyectos para artistas nacionales que deseen insertarse en Medios de Comunicación.

Creación de los organismos necesarios para regular y fiscalizar lo anteriormente planteado, con participación de todos los actores culturales, teniendo en cuenta especialmente la Asamblea Permanente de la Cultura.

4) NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA Y POLÍTICA CULTURAL PÚBLICA

Protección de la producción artística nacional.

Exigir que se considere al artista como un trabajador y generar la legislación que le permita acceder a los beneficios sociales, atención de la salud y la jubilación.

Reordenamiento y racionalización de los recursos existentes hacia un Sistema Nacional de Cultura Artística.

Fortalecimiento de los fondos nacionales (por Ej. FONAM, COFONTE) y municipales (FONA). Creación de fondos para las diferentes disciplinas.

Creación de un Fondo Nacional de la Cultura.

Exoneración de tributos nacionales y departamentales como apoyo e incentivo.

Creación de un Consejo Nacional Consultivo de Cultura, que exprese el carácter de la Asamblea Permanente de la Cultura.

Asistencia al artista en el proceso de creación (becas, fondos, asesoramientos).

Prestamos blandos del BROU para proyectos culturales.

Rever los concursos artísticos existentes (nacionales y departamentales), fomentarlos y crear nuevos.

Integración programática de todos los organismos del Estado en las políticas culturales, incluso los entes autónomos.

Ratificación de los convenios internacionales generados en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Revisión y fortalecimiento de la aplicación de las leyes de Derechos de Propiedad Intelectual.

Fortalecimiento de los Derechos de los artistas, a través de la implantación de un Canon Compensatorio por Copia Privada (como existe en casi todo el mundo).

Generar políticas activas por parte del gobierno para mejorar la difusión de la cultura nacional. Se incluye en este ítem desde la aprobación de la Ley de Cine, hasta una política activa del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es de hacer notar que no existen en la mayoría de las embajadas de nuestro país en el mundo, muestras de nuestras manifestaciones artísticas.

Promoción de la investigación artística y la sistematización de documentos. Crear los organismos necesarios para el desarrollo de esta tarea. Creación de un "Observatorio Cultural" a nivel nacional. Los datos obtenidos permitirán la toma de decisiones en materia de política cultural y la racionalización de los recursos, además de la conservación del patrimonio cultural nacional, cuyo conocimiento es imprescindible para la elaboración de nuevas propuestas.

Establecer políticas de compra de bienes culturales por parte del estado.

Establecer mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de las leyes vigentes y las propuestas por esta Asamblea, así como de los convenios y tratados internacionales. ·

Es fundamental la unificación de criterios en materia legislativa y de gravámenes para las distintas áreas de la cultura artística. (En la actualidad, por ejemplo, a los libros se le aplica una tasa 0 de IVA, mientras que a los discos se le aplica un 23 %).

Las autoridades nacionales y locales deberán proporcionar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de todas las instancias de la Asamblea Nacional Permanente de la Cultura.

5) CULTURA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actualización permanente de los estudios sobre el impacto económico de la actividad cultural en todos los ámbitos, en el corto, mediano y largo plazo. ·

Difusión de la legislación y de los convenios vigentes en lo que tiene que ver con la circulación y comercialización de bienes culturales.

Actualización de las normas y exoneración de gravámenes permitiendo las mismas condiciones para las diferentes áreas de la actividad cultural artística.

Creación de un portal de producción cultural nacional para la difusión y comercialización de nuestros bienes y servicios culturales.

Coordinación de la gestión de los diferentes organismos estatales (R.R.E.E., Economía, Industria, Turismo, etc.) a fin de facilitar y estimular la circulación y comercialización de bienes culturales.

Establecimiento de espacios para la comercialización de bienes culturales a través de ferias, festivales, etc., así como apoyar la participación de los actores culturales en los espacios ya existentes.

Creación, a nivel estatal, de un ámbito de consulta y asesoramiento económico y legal para apoyar la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos.

Actualizar la normativa vigente en materia de Derechos de Propiedad Intelectual, a la luz de los actuales criterios de intercambio comercial, y fundamentalmente tomando en cuenta las nuevas tecnologías (tecnología digital e Internet), adecuando la misma a la realidad en cuanto a la circulación por estos medios, de bienes culturales.

Establecimiento de instancias locales para cualquier forma de financiamiento y/o distribución de fondos contenidos en esta propuesta. Se deberá tener en cuenta para la formación de estas, a la Asamblea Permanente de la Cultura.

LISTADO DELEGADOS PARTICIPANTES ASAMBLEA REGIONAL CULTURA AGADU – ATLÁNTIDA – DICIEMBRE 17 DE 2005

Elbio Ferrario ATU-SUA 408 49 73 { [HYPERLINK mailto:efo2@adinet.com.uy](mailto:efo2@adinet.com.uy) efo2@adinet.com.uy
 Graciela Escuder FUTI-COFONTE 408 49 73 { [HYPERLINK mailto:ges@adinet.com.uy](mailto:ges@adinet.com.uy) ges@adinet.com.uy
 Ariel Demarco Comisión Cultura 094 462 005 { [HYPERLINK mailto:lacofradia@montevideo.uy](mailto:lacofradia@montevideo.uy) } lacofradia@montevideo.uy Enrique Bacci Atlántida 037 203 70 { [HYPERLINK mailto:ehbacci@adinet.com.uy](mailto:ehbacci@adinet.com.uy) } ehbacci@adinet.com.uy Daniel Fernandez Titiriteros 311 91 80 { [HYPERLINK mailto:lagotera@hotmail.com](mailto:lagotera@hotmail.com) } lagotera@hotmail.com Soraya Olivera Teatro Eslabón 033 24 553 Asamblea local Canelones 099 333 553 { [HYPERLINK mailto:sorayaoi@adinet.com.uy](mailto:sorayaoi@adinet.com.uy) } sorayaoi@adinet.com.uy María Rosas Artesanos San Antonio 0313 9445 { [HYPERLINK mailto:macamaxi@hotmail.com](mailto:macamaxi@hotmail.com) } macamaxi@hotmail.com Cayetana González San Jacinto 0399 3403
 Angela González “ “ 0399 3403 { [HYPERLINK mailto:venusmar4@hotmail.com](mailto:venusmar4@hotmail.com) } venusmar4@hotmail.com
 Rodrigo Carballez Sauce 294 1071 Enrique Méndez Santa Rosa 0313 2820 { [HYPERLINK mailto:emaf9@hotmail.com](mailto:emaf9@hotmail.com) } emaf9@hotmail.com Mauricio González Santa Rosa 096 738 869 Stella Cuña SUA 480 91 34/ 902 53 11 Oscar Serra SUA 900 48 69 { [HYPERLINK mailto:suactores@adinet.com.uy](mailto:suactores@adinet.com.uy) } suactores@adinet.com.uy Esteban Barquin Montes/Canelones 0317 5612 { [HYPERLINK mailto:casimontes@adinet.com.uy](mailto:casimontes@adinet.com.uy) } casimontes@adinet.com.uy José Luis Techera San Jacinto 099 331 019 { [HYPERLINK mailto:jltech@adinet.com.uy](mailto:jltech@adinet.com.uy) } jltech@adinet.com.uy Galileo Rodríguez San Jacinto 0399 2405 { [HYPERLINK mailto:galileo_rural@hotmail.com](mailto:galileo_rural@hotmail.com) } galileo_rural@hotmail.com Fabricio González Pando 094 189 669 { [HYPERLINK mailto:fabriciorlg@hotmail.com](mailto:fabriciorlg@hotmail.com) } fabriciorlg@hotmail.com Pedro Perdomo Toledo 396 92 14 Marcelo Vergara S.A.U. 309 71 10 { [HYPERLINK mailto:vergaram@adinet.com.uy](mailto:vergaram@adinet.com.uy) } vergaram@adinet.com.uy Nelson Lorenzo S.A.U. 600 80 31 { [HYPERLINK mailto:irodriguez@adinet.com.uy](mailto:irodriguez@adinet.com.uy) } irodriguez@adinet.com.uy Sergio Navatta AUDEM 908 7370/ 901 64 46 { [HYPERLINK mailto:audem@adinet.com.uy](mailto:audem@adinet.com.uy) } audem@adinet.com.uy Pablo Cámpora “ “ “ “ Ruben De Lapuente “ “ “ “ Fernando Yañez SUDEI/P.AZUL 623 0028/099 693387 { [HYPERLINK mailto:feryanez@internet.com.uy](mailto:feryanez@internet.com.uy) } feryanez@internet.com.uy Susana Bosch Papagayo Azul 623 0028/099 224467 { [HYPERLINK mailto:susan@internet.com.uy](mailto:susan@internet.com.uy) } susan@internet.com.uy Popo Romano SUDEI 622 3185/099 151566 { [HYPERLINK mailto:poporomano@adinet.com.uy](mailto:poporomano@adinet.com.uy) } poporomano@adinet.com.uy Norma Galfetti SUDEI “ /099 151573 { [HYPERLINK mailto:normagalfetti@hotmail.com](mailto:normagalfetti@hotmail.com) } normagalfetti@hotmail.com Cristina Urrutia Ccultura CCZ 4 480 0126 { [HYPERLINK mailto:cristinaurrutia@adinet.com.uy](mailto:cristinaurrutia@adinet.com.uy) } cristinaurrutia@adinet.com.uy Graciela Figueroa Espacio 708 20 05 { [HYPERLINK mailto:gracielafigueroa@espaciodesarrollo.org.uy](mailto:gracielafigueroa@espaciodesarrollo.org.uy) } gracielafigueroa@espaciodesarrollo.org.uy Walter Veneziani ADDU 487 98 49 { [HYPERLINK mailto:wvs@adinet.com.uy](mailto:wvs@adinet.com.uy) } wvs@adinet.com.uy Sheila Wevoseh “ 487 98 49 { [HYPERLINK mailto:wvs@adinet.com.uy](mailto:wvs@adinet.com.uy) } wvs@adinet.com.uy Rosa Vidarte Ccultura CCZ 13 355 38 39 { [HYPERLINK mailto:rvidarte@adinet.com.uy](mailto:rvidarte@adinet.com.uy) } rvidarte@adinet.com.uy Lyliam Visoso A.plástica/Edil Eduardo Balbi Salinas 037 64666 { [HYPERLINK mailto:gabalpio@hotmail.com](mailto:gabalpio@hotmail.com) } gabalpio@hotmail.com Jonny Fernández Cuchilla Alta 037 89605 { [HYPERLINK mailto:salonsensebastian@hotmail.com](mailto:salonsensebastian@hotmail.com) } salonsensebastian@hotmail.com Laura Alonso ADDU 903 2110 {

HYPERLINK mailto:lauraalonso@adinet.com.uy }lauraalonso@adinet.com.uy Susana Gimenez San Jacinto 0399 3714 { HYPERLINK mailto:yogahatha@hotmail.com } yogahatha@hotmail.com Darío Pedrazzi Santa Lucía 0334 6566 { HYPERLINK mailto:pedrazzi@adinet.com.uy } pedrazzi@adinet.com.uy Ana Ma.Rostani Ciudad de la Costa 682 7975 { HYPERLINK mailto:anarostani@adinet.com.uy } anarostani@adinet.com.uy Ines Capobianco Tala 0315 2192 { HYPERLINK mailto:ramaca@adinet.com.uy } ramaca@adinet.com.uy Beatriz Santos UTA 1950 3334 { HYPERLINK mailto:nsilva@piso3.imm.gub.uy } nsilva@piso3.imm.gub.uy Diego Mayer Ciudad de la Costa 682 7130 { HYPERLINK mailto:bobmayer66@hotmail.com } bobmayer66@hotmail.com Nestor Silva UTA 1950 3334 { HYPERLINK mailto:nsilva@piso3.imm.gub.uy } nsilva@piso3.imm.gub.uy Eduardo Umpierrez Barros Blancos 288 4297 { HYPERLINK mailto:eduardoumpierrez@hotmail.com } eduardoumpierrez@hotmail.com Edwin Betancor Floresta 0373 9961/0271 13711 { HYPERLINK mailto:mdce@adinet.com.uy } mdce@adinet.com.uy Dervy Vilas SUA 409 25 14 { HYPERLINK mailto:dvilas@adinet.com.uy } dvilas@adinet.com.uy Mirta Ramírez Cultura CCZ 14 308 5052/094 293 975 { HYPERLINK mailto:misnenasyyo@hotmail.com } misnenasyyo@hotmail.com Zully Cardozo Cultura CCZ 14 305 9895/094 369 362 { HYPERLINK mailto:gtrinca@montevideo.com.uy } gtrinca@montevideo.com.uy Erika Ortiz Las Piedras 365 7759/094 505 713 { HYPERLINK mailto:letig2005@hotmail.com } letig2005@hotmail.com Baldemar González Las Piedras 364 2036/099102 392 { HYPERLINK mailto:baldegonzalez@hotmail.com } baldegonzalez@hotmail.com Alejandro Rubbo La Paz 362 3305/099 165 485 { HYPERLINK mailto:alejorubbo@conectate.com.uy } alejorubbo@conectate.com.uy Noelia Acosta La Paz 361 6873 Luis Alvez Museo Fdo.García 601 9228/601 8527 { HYPERLINK mailto:colonvez@hotmail.com } colonvez@hotmail.com Manuel Esmoris Com.Patrimonio 917 0482 { HYPERLINK mailto:presidencia@patrimonio.net } presidencia@patrimonio.net Edelweiss Zahn Ciudad de la Costa 682 6945 { HYPERLINK mailto:edelz@adinet.com.uy } edelz@adinet.com.uy Solange Molinelli Jaureguiberry 0378 7495 { HYPERLINK mailto:arcadia6@adinet.com.uy } arcadia6@adinet.com.uy Lila Nudelman ADDU 203 8326 { HYPERLINK mailto:liloka@montevideo.com } liloka@montevideo.com Mariana Gómez ADDU 915 0923 { HYPERLINK mailto:mythmari@adinet.com.uy } mythmari@adinet.com.uy Teresa Garategui Tala 0315 2344 { HYPERLINK mailto:mica_fi@hotmail.com } mica_fi@hotmail.com { HYPERLINK mailto:anaca@adinet.com.uy } anaca@adinet.com.uy Fidel González ACA 215 6866 { HYPERLINK mailto:fildo18@hotmail.com } fildo18@hotmail.com Claudio Silva ACA 094 900 626 { HYPERLINK mailto:eliao7@hotmail.com } eliao7@hotmail.com Nelson Cáceres ACA 216 7801 Gabriel Varela ACA 096 171 769 { HYPERLINK mailto:titapolola@hotmail.com } titapolola@hotmail.com Carmelo Figueroa ACA 604 5318 Mario Consens Patrimonio 099 210014 { HYPERLINK mailto:carpinchos@gmail.com } carpinchos@gmail.com ACA ARTISTAS CALLEJEROS ASOCIADOS ADDU ASOCIACIÓN DANZA DEL URUGUAY AUDEM ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MÚSICOS FUTI FEDERACIÓN URUGUAYA TEATRO INDEPENDIENTE S.A.U. SOCIEDAD ARQUITECTOS DEL URUGUAY SUDEI SOCIEDAD URUGUAYA DE INTÉRPRETES SUA SOCIEDAD URUGUAYA DE ACTORES UTA UNIDAD TEMÁTICA AFRODESCENDIENTES